

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1323/25

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

En relación con el expediente para la retirada y posterior depósito del siguiente vehículo:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	POBLACIÓN
3820-LVM	SKODA	OCTAVIA	CANDELEDA

A los efectos previstos en el artículo 106 del R.D.L 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y conforme a lo prevenido en el artículo 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el R.D.2822/1988, de 23 de diciembre, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, o bien no se hubiesen podido practicar, se procede, de conformidad con el artículo 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su notificación mediante edicto, advirtiendo al titular del vehículo cuya relación se adjunta, que se encuentra depositado en el Depósito Municipal de Vehículos, sito en la Avda. John Major 22 de este término municipal, que si no se hiciese cargo del mismo en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, se procederá a solicitar su baja de oficio como vehículo abandonado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila; siendo adjudicado, de acuerdo con el art. 106 del R.D.L 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a los servicios de vigilancia del tráfico de la Policía Local del Ayuntamiento de Candeleda.

Candeleda, 3 de junio de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Carlos Montesino Garro*.